



EXP - 727/2020

Excmo. Ayuntamiento de La Unión  
(Murcia)

## DEPARTAMENTO INTERVENCIÓN

### COMUNICACIÓN INTERNA

Mediante la presente se le notifica la Resolución del la Concejal del Area de Economía y Hacienda, de fecha 14/02/2020, aprobatoria, del tenor literal siguiente:

"En relación al expediente n.º 727/2020, que se tramita respecto a CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ILUSTRE COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS MINEROS Y EL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN, para otorgar subvención nominativa.

VISTO: Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se prevé la concesión directa (artículo 22.2a) al estar prevista nominativamente en el Presupuesto Gral. del Excmo. Ayuntamiento de La Unión)

Ley 7/2005 de 18 de noviembre de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vistas las Bases de ejecución del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

CONSIDERANDO: Que la Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros, tiene como finalidad esencial el contribuir a la promoción, fomento y desarrollo de las actividades procesionales en Semana Santa en 2020 en el municipio de La Unión.

CONSIDERANDO: Que existe voluntad de colaboración y cooperación entre los firmantes de dicho convenio, estando ambos interesados en sumar el máximo esfuerzo posible en el diseño de la ejecución de esa práctica religioso-cultural entre los ciudadanos.

Visto el Informe de la Jefe de Negociado de Asuntos Generales en el que consta la justificación de la subvención otorgada en 2019 a la Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros de La Unión, por Decreto de fecha 12/02/2020, n.º 0198.

Visto el Informe emitido por el Departamento de Intervención al respecto.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia, de fecha 21 de junio de 2019, por la presente, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Autorización y disposición de gasto por importe de 18.300 euros en la aplicación presupuestaria n.º 030.338.48010 "transf. Ctes. Semana Santa/Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros de La Unión" a favor de la Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros de La Unión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Marta Sarrín Gómez (1 de 1)  
Secretaría  
Fecha Firma: 17/02/2020  
HASH: c7fe6d253500255d9681791dfb1b055e



Cod. Validación: 4KKNMQJGSCPT4AAYQE27EYZ6M | Verificación: <https://launion.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



*Excmo. Ayuntamiento de La Unión  
(Murcia)*

**SEGUNDO.-** Procédase a la firma del Convenio propuesto entre la Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros y el Excmo. Ayuntamiento de La Unión. Finalizado dicho trámite, la Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros de La Unión, representada por D. Juan Antonio Pérez Campillo, vendrá obligada a lo dispuesto en las cláusulas acordadas en el mismo.

**TERCERO.-** Que se notifique a la Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros de La Unión, así como comunicación de resolución a la Intervención de Fondos Municipal, una vez de dicte resolución por la Concejalía de Hacienda."

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos que procedan.

En La Unión a fecha de la firma. La Secretaria,  
(Firmado digitalmente)



Cód. Validación: 4KKNMJGSCPT4AAQOEZ7EY2BM | Verificación: <https://launion.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2